

NORMAS DE CONVIVENCIA

**Aprobadas por el director de la Institución Educativa Privada CEBA
"Corazón de Jesús"**

I. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene las Normas de Convivencia de la Institución Educativa Privada CEBA "Corazón de Jesús" – Cajamarca, elaboradas de manera participativa por docentes, estudiantes y personal administrativo, con el propósito de fortalecer una convivencia democrática, respetuosa y formativa en el entorno educativo virtual.

Estas normas orientan las interacciones dentro de nuestras plataformas digitales (Aula Virtual, Classroom, WhatsApp institucional, entre otras), promoviendo un ambiente de respeto, responsabilidad y colaboración.

II. FUNDAMENTO

Las Normas de Convivencia se sustentan en el Reglamento Interno del CEBA, el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU (Reglamento de la Ley de Convivencia Escolar) y en el enfoque formativo de la convivencia propuesto por el Ministerio de Educación, adaptado a la modalidad virtual.

III. OBJETIVO GENERAL

Promover la convivencia armónica y el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Privada CEBA "Corazón de Jesús", asegurando el uso responsable de los medios tecnológicos y la participación activa en el proceso educativo virtual.

IV. NORMAS DE CONVIVENCIA VIRTUAL

1. Sobre el respeto y la comunicación

- Mantener un trato respetuoso, amable y tolerante hacia docentes, compañeros y personal administrativo.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo o discriminatorio en los espacios virtuales.

- Escuchar y respetar las opiniones de los demás, expresándose con empatía y cordialidad.

2. Sobre la participación y la responsabilidad

- Ingresar puntualmente a las sesiones virtuales y permanecer durante todo el tiempo establecido.
- Participar activamente en las clases y cumplir con las tareas asignadas.
- Mantener la cámara encendida durante las clases, salvo causas justificadas.
- Usar su nombre y apellidos reales en todas las plataformas institucionales.

3. Sobre el uso responsable de la tecnología

- Utilizar los medios digitales del CEBA únicamente con fines académicos.
 - No compartir enlaces, imágenes o mensajes ajenos al ámbito educativo.
 - No grabar ni difundir clases, imágenes o audios sin autorización.
- Cuidar la privacidad y seguridad de las cuentas institucionales.

4. Sobre la convivencia y el trabajo colaborativo

- Fomentar la ayuda mutua y el trabajo en equipo.
- Promover la inclusión y el respeto por la diversidad.
- Resolver los conflictos mediante el diálogo y con apoyo de tutoría o convivencia escolar.

5. Sobre el compromiso institucional

- Representar con respeto a la Institucion Educativa Privada CEBA "Corazón de Jesús" en todos los espacios virtuales.
- Cumplir con las normas establecidas, demostrando compromiso educativo.
- Participar activamente en las acciones formativas promovidas por la institución.

V. MEDIDAS FORMATIVAS

Ante el incumplimiento de las normas, se aplicarán medidas formativas y reflexivas, orientadas a mejorar la convivencia, tales como:



- Diálogo y orientación personalizada.
- Compromisos de mejora.
- Acompañamiento del área de tutoría y convivencia escolar.
- Comunicación formal a la administración en caso de reincidencia.

VI. DISPOSICIONES FINALES

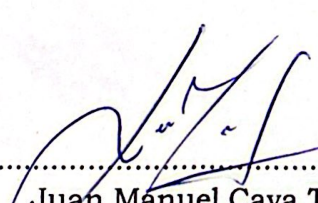
Las presentes Normas de Convivencia entran en vigencia a partir de su aprobación por la Dirección del CEBA "Corazón de Jesús" y serán difundidas a todos los miembros de la comunidad educativa a través de los medios institucionales.

Cajamarca, diciembre del 2024

APROBADO POR:




Manuel Jesús Cachi RAFAEL
DIRECTOR
IEP CEBA "Corazón de Jesús"


Juan Manuel Cava Tejada
Docente Representante de Convivencia Escolar
IEP CEBA "Corazón de Jesús"